



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 114- 2003-A-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, febrero 05

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El expediente N° 1056-03 de fecha 03 de febrero del 2003, presentado por el Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a efecto del Reconocimiento de su Junta Directiva para el período del 2003 al 2006.

CONSIDERANDO :

Que, ésta acreditado con el Acta de Constitución y Elección del Consejo Directivo del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para el período 2003 al 2006;

Que, mediante escrito de fecha 03 de febrero del 2003, se hace de conocimiento de la Municipalidad, del acto eleccionario y nómina de miembros de la Junta Directiva ;

Estando a lo expuesto ésta Alcaldía en aplicación a lo establecido por el numeral 02 del artículo 79 y las facultades que se confieren el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Oficialmente a la Junta Directiva período 2003 al 2006 del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la que se conforma por las siguientes Miembros.

JUNTA DIRECTIVA

• Presidenta	:	Sra. Nelly Molina de Zegarra
• Secretaria	:	Dra. Blanca Garavito de Paredes
• Tesorera	:	Sra. Maritza Ramos Jara
• Secretaria de Imagen	:	Sra. Nancy Gordillo de Linares
• Vocal	:	Sra. Arminda Rosado de Fernández
• Vocal	:	Sra. Ana Yanarico de Vilca
• Fiscal	:	Sra. Janet Rodríguez de Rondón

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva período 2003 al 2006 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero reconocidas deberán ejercer sus atribuciones conforme a los estatutos respectivos y mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad, para el desarrollo de su Directiva.

REGÍSTRESE Y HÁGASE SABER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

FPP/lof
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D.S. Sociales
Interesado

Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 11

J.L. Bustamante

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El expediente N°1056-03 de fecha 03 de febrero del 2003, por el cual el Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para el periodo 2003 al 2006, solicita el Reconocimiento de su Junta Directiva para el periodo 2003 al 2006;

CONSIDERANDO :

Que, ésta acreditado con el Acta de Constitución y Elección del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para el periodo 2003 al 2006;

Que, mediante escrito de fecha 03 de febrero del 2003, solicita el Reconocimiento de la Municipalidad, del acto eleccionario y nómina de miembros de la Junta Directiva;

Estando a lo expuesto ésta Alcaldía en aplicación a lo establecido en el numeral 02 del artículo 79 y las facilidades que se confieren el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Oficialmente a la Junta Directiva de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la que se conforma por las siguientes Miembros.

JUNTA DIRECTIVA

Sra. Nelly Molina de Zegarra
Dra. Blanca Garavito de Paredes
Sra. Maritza Ramos Jara
Sra. Nancy Gordillo de Linares
Sra. Arminda Rosado de Fernández
Sra. Ana Yanarico de Vilca
Sra. Janet Rodríguez de Rondón

- Presidenta
- Secretaria
- Tesorera
- Secretaria de Imagen
- Vocal
- Vocal
- Fiscal

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva periodo 2003 al 2006 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero reconocidas deberán ejercer sus atribuciones conforme a los estatutos respectivos y mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad, para el desarrollo de su Directiva.

REGÍSTRESE Y HÁGASE SABER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Lejada
ALCALDE

RPP/lof
cc: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D.S. Sociales
Interesado



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 114-2003-A-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, febrero 05

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero



VISTO :

El expediente N° 1056-03 de fecha 03 de febrero del 2003, presentado por el Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a efecto del Reconocimiento de su Junta Directiva para el período del 2003 al 2006.

CONSIDERANDO :

Que, ésta acreditado con el Acta de Constitución y Elección del Consejo Directivo del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para el período 2003 al 2006;

Que, mediante escrito de fecha 03 de febrero del 2003, se hace de conocimiento de la Municipalidad, del acto eleccionario y nómina de miembros de la Junta Directiva ;

Estando a lo expuesto ésta Alcaldía en aplicación a lo establecido por el numeral 02 del artículo 79 y las facultades que se confieren el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Oficialmente a la Junta Directiva período 2003 al 2006 del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la que se conforma por las siguientes Miembros.

JUNTA DIRECTIVA

* Presidenta	:	Sra. Nelly Molina de Zegarra
* Secretaria	:	Dra. Blanca Garavito de Paredes
* Tesorera	:	Sra. Maritza Ramos Jara
* Secretaria de Imagen	:	Sra. Nancy Gordillo de Linares
* Vocal	:	Sra. Arminda Rosado de Fernández
* Vocal	:	Sra. Ana Yanarico de Vilca
* Fiscal	:	Sra. Janet Rodríguez de Rondón

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva período 2003 al 2006 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero reconocidas deberán ejercer sus atribuciones conforme a los estatutos respectivos y mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad, para el desarrollo de su Directiva.

REGÍSTRESE y HÁGASE SABER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

FFP/101
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D.S. Sociales
Interesado

Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
José Luis Bustamante y Rivero
Creado por Ley 26455

RESOLUCIÓN DE ALCALDIA No. 114- 2003-A-MDJLByR

J.L. Bustamante y Rivero 2003, febrero 05

El Alcalde de la Municipalidad Distrital José Luis Bustamante y Rivero

VISTO :

El expediente N° 1056-03 de fecha 03 de febrero del 2003, presentado por el Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, a efecto del Reconocimiento de su Junta Directiva para el periodo del 2003 al 2006.

CONSIDERANDO :

Que, ésta acreditado con el Acta de Constitución y Elección del Consejo Directivo del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, para el periodo 2003 al 2006;

Que, mediante escrito de fecha 03 de febrero del 2003, se hace de conocimiento de la Municipalidad, del acto eleccionario y nómina de miembros de la Junta Directiva ;

Estando a lo expuesto ésta Alcaldía en aplicación a lo establecido por el numeral 02 del artículo 79 y las facilidades que se confieren el artículo 80 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 23853 ;

SE RESUELVE :

ARTICULO PRIMERO.- RECONOCER Oficialmente a la Junta Directiva periodo 2003 al 2006 del Comité de Damas de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero, la que se conforma por las siguientes Miembros.

JUNTA DIRECTIVA

• Presidenta	:	Sra. Nelly Molina de Zegarra
• Secretaria	:	Dra. Blanca Garavito de Paredes
• Tesorera	:	Sra. Maritza Ramos Jara
• Secretaria de Imagen	:	Sra. Nancy Gordillo de Linares
• Vocal	:	Sra. Arminda Rosado de Fernández
• Vocal	:	Sra. Ana Yanarico de Vilca
• Fiscal	:	Sra. Janet Rodríguez de Rondón

ARTICULO SEGUNDO.- La Junta Directiva periodo 2003 al 2006 de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero reconocidas deberán ejercer sus atribuciones conforme a los estatutos respectivos y mantener las líneas de coordinación con la Municipalidad, para el desarrollo de su Directiva.

REGÍSTRESE y HÁGASE SABER



MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE L. BUSTAMANTE Y RIVERO

Dr. Alfredo Zegarra Mejada
ALCALDE

FFP/lof
c.c.: Alcaldía
Direc. Municipal
Secretaría General
Asesoría Legal
D.S. Sociales
Interesado

Hacer
Resolución

Sec. General

COMITÉ DE DAMAS DE LA
MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO



**"AÑO DE LOS DERECHOS DE LA PERSONA CON DISCAPACIDAD Y DEL
CENTENARIO DEL NACIMIENTO DE JORGE BASADRE GROHMANN"**

José LByR, 03 de febrero del 2003

Oficio No. 005-2003.CDMJLByR



Señor Doctor:
ALFREDO ZEGARRA TEJADA
ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL
JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO

Presente.-

ASUNTO: Solicita Reconocimiento de Junta Directiva.

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para saludarlo cordialmente, adjuntándole copia simple del Acta de Constitución del COMITÉ DE DAMAS DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL JOSE LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO, debidamente juramentada el viernes 31 de enero del año en curso.

Requiriendo de la Inscripción correspondiente en Registros Públicos, es que pedimos se expida la resolución correspondiente con la celeridad que el caso amerita.

Aprovecho la oportunidad para reiterarle los sentimientos de mi especial consideración y estima personal.

ATENTAMENTE

BLANCA CARAVITO DE PAREDES
SECRETARIA

NELL Y MOLINA DE ZEGARRA
PRESIDENTA

**ACTA DE CONSTITUCIÓN Y ELECCIÓN DE CONSEJO DIRECTIVO DEL
COMITÉ DE DAMAS DE JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO.**



En la ciudad de Arequipa, distrito de José Luis Bustamante y Rivero, siendo las 7:30 p.m del día veinticuatro de enero del año dos mil tres se reunieron en el Auditorio del Palacio Municipal de la Municipalidad Distrital de José Luis Bustamante y Rivero como socias fundadoras, las siguientes personas: NELLY MOLINA VALDIVIA DE ZEGARRA, con DNI 29276767 con domicilio real en Urbanización Monterrey B-25, ISABEL VALDIVIA PRINCE, con DNI , con domicilio real en Avenida Daniel Alcides Carrión 126, BLANCA GARAVITO SAAVEDRA DE PAREDES con DNI 29718347 con domicilio real en Villa Manuelito D-1, CONSUELO LLERENA CHACÓN DE RODRÍGUEZ, con DNI 29221405, con domicilio real en Urbanización Pedro Diez Canseco W-6; JANETH RODRIGUEZ JARA DE RONDÓN, con DNI 29247451 y domicilio real en calle Caracas No. 413 Simón Bolívar; KATIA FERNANDEZ RODRIGUEZ DE TORRES, con DNI

, con domicilio en Urbanización Quinta Tristán T-15; LUZ VIOLETA CERRILLO PEZO, con DNI 29628432, con domicilio en Urbanización Vinatea Reynoso D-102; RUBBI VELA DE ARANGO con DNI 29258002, con domicilio en Urbanización La Esperanza B-13 Adepa; MARIA EUGENIA CALDERON CRUZ DE ZEGARRA con DNI 29443389, con domicilio en Urbanización J-2; NOEMI SALINAS DE SANCHEZ con DNI 29448077 con domicilio en Urbanización Los Laureles Q-7; NANCY GORDILLO RODRIGUEZ DE LINARES con DNI 29239550, con domicilio en Edificio El Corregidor No. 104B; ANA YANARICO LOPEZ DE VILCA con DNI 29718853, con domicilio en Urbanización Satélite Grande calle Paraguay No. 109; MARITZA RAMOS JARA con DNI 29257187, con domicilio en Urbanización Lanificio No. 305, ARMINDA ROSADO LINARES DE FERNANDEZ con DNI 29224937, con domicilio en Puerta Verde E-9 y GIOVANNA CORDOVA MOLINA; con DNI , con domicilio en Urbanización Alto de la Luna I-16, MARÍA SALOME RODRIGUEZ ZEBALLOS DE COAGUILA, con DNI 29586938, con domicilio real en Av. Salaverry No. 307 Urbanización Lara; con la finalidad de constituir el COMITÉ DE DAMAS DE LA MUNICIPALIDAD JOSÉ LUIS BUSTAMANTE Y RIVERO y nombrar a los miembros del Consejo Directivo.

Luego de aprobarse la constitución del Comité y luego de elección democrática se designó a la directiva, quedando conformado el Primer Consejo Directivo por las siguientes personas:

Presidenta	SRA. NELLY MOLINA DE ZEGARRA
Secretaria:	DRA. BLANCA GARAVITO DE PAREDES
Tesorera:	MARITZA RAMOS JARA
Secretaria de Imagen:	NANCY GORDILLO DE LINARES
Vocal.	ARMINDA ROSADO DE FERNANDEZ
Vocal:	ANA YANARICO DE VILCA
Fiscal:	JANET RODRIGUEZ DE RONDON



Acuerdan las socias fundadoras que las reuniones ordinarias se llevarán a cabo cada viernes de semana en el mismo local y a la misma hora (19.00 horas), dándose por notificadas.

Se acuerda que el próximo viernes 31 se tratará la siguiente agenda:

1. Juramentación de los miembros del Consejo Directivo
2. Aprobación de Estatutos
3. Aprobación del Plan de Trabajo

La suscripción con lapicero de los DNI de ISABEL VALDIVIA PRINCE, KATIA FERNANDEZ RODRIGUEZ DE TORRES Y GEOVANNA CORDOVA MOLINA "VALEN"

Con lo que termino la presente a horas 8:30 p.m leída que les fue se ratificaron y firmaron todas las presentes.











